



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de febrero de 2003

Núm. 489

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
041/000010 Baja de don José Manuel Romay Beccaría y elección de don Jesús López-Medel Báscones como Presidente de la Comisión de Justicia e Interior	3
Baja de don Jordi Pedret i Grenzner y designación de doña María José López González como Portavoz Adjunta de Interior del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Justicia e Interior	3
SECRETARÍA GENERAL	
292/000012 Resolución de 11 de febrero de 2003, de la Secretaria General del Congreso de los Diputados, por la que se hace pública la designación de un miembro suplente de la Comisión de selección de la convocatoria pública de 5 de junio de 2002 para la provisión de una plaza de traductor intérprete (inglés y alemán) del Congreso de los Diputados	3
292/000013 Resolución de 11 de febrero de 2003, de la Secretaria General del Congreso de los Diputados, por la que se hace pública la designación de un miembro suplente de la Comisión de selección de la convocatoria pública de 5 de junio de 2002 para la provisión de dos plazas de traductor intérprete (inglés y francés) del Congreso de los Diputados	3
PERSONAL	
299/000004 Personal eventual como Asistente para la atención del señor Presidente de la Comisión de Peticiones. <i>Nombramiento</i>	3
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
162/000649 Pleno Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	3

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
161/001478	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la exención tributaria de las indemnizaciones pagadas a ex presos y represaliados políticos. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 5
161/001568	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Ministerio de Economía a la firma del convenio específico del MINER, para la ejecución de las obras de la carretera de Campdevàrol (Girona) a la Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona). <i>Decaída así como enmiendas formuladas</i> 6
161/001604	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política de promoción y fomento de las energías renovables. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 7
161/001796	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se establezca la obligatoriedad por parte de las entidades aseguradoras de suscribir las pólizas de seguro obligatorio de ciclomotores y motocicletas. <i>Aprobación de texto transaccional</i> 7
161/001813	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de potenciación del sector industrial de vehículos de dos ruedas. <i>Enmiendas formuladas y aprobación de texto transaccional</i> 7
161/001846	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre cumplimiento del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 8
161/001873	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la campaña institucional sobre el euro. <i>Desestimación</i> 9
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/000005	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica para el período 2002-2006. <i>Retirada</i> 9
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000245	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español 9
172/000246	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos 10
172/000248	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del estrecho de Gibraltar y bahía de Algeciras (Cádiz) 10
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/001382	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre motivos por los que se niega el Gobierno a transferir las Políticas Activas de Empleo a la Junta de Andalucía. <i>Retirada</i> 11
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO	
200/000003	Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak 12

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000010

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 6 de febrero de 2003, de don Jesús López-Medel Báscones como Presidente de la Comisión de Justicia e Interior. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 3 de enero de 2003 en que causó baja en dicha Comisión don José Manuel Romay Beccaría.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

041/000010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 7 de febrero de 2003, de la Excm. Sra. doña María José López González como Portavoz Adjunta de Interior de dicho Grupo en la Comisión de Justicia e Interior y, como consecuencia, de la baja del Excmo. Sr. don Jordi Pedret i Grenzer en el cargo indicado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000012 y 292/000013

La Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 11 de febrero de 2003, a propuesta de las Comisiones de selección de las convocatorias públicas para la provisión de dos plazas de traductor intérprete (inglés y francés) y de una plaza de traductor intérprete (inglés y alemán) del Congreso de los Diputados, ha acordado, designar al Ilmo. Sr. don Fabio Pascua Mateo, Letrado de las Cortes Generales, como vocal suplente de la Ilma. Sra. doña Sylvia Martí Sánchez, Secretaria de las Comisiones de selección.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

PERSONAL

299/000004

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 17 de septiembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Monserrat Codina Pedraza, a propuesta del Excmo. Sr. don José Ignacio Llorens Torres, con efectos de 13 de febrero de 2003 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Peticiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000649

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación (núm. expte. 162/000649), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 31 de enero de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de ley sobre condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación (núm. expte. 162/000649) para su debate en el Pleno de la Cámara, a instancia del Diputado don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Enmienda de sustitución

En el punto 1, se sustituye el texto «considera que las mismas deberían conducir a su renuncia, especialmente teniendo en cuenta la reacción de profundo rechazo que se ha suscitado ante las mismas y su tono irrespetuoso»:

Por:

«...expresa la necesidad de que el presidente del Tribunal Constitucional presente su dimisión al Pleno del citado Tribunal puesto que sus declaraciones suponen

un obstáculo para la legitimidad de las decisiones de uno de los máximos órganos del sistema democrático del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del G.P. Catalán (CiU) relativa a condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación. (162/000649).

Enmienda

De adición

Apartado:

Texto que se propone:

Se añade un apartado 2, a continuación del 1, que queda redactado:

«2. Expresa su rechazo por las reiteradas manifestaciones de respaldo a los posicionamientos ideológico-políticos del Gobierno por parte del Presidente del Tribunal Constitucional, y por el ataque desde la más alta institución del Estado encargada de interpretar la Constitución a la diversidad y el pluralismo político y social, que quiebran la neutralidad e imparcialidad que debe de ser inherente a esa institución.»

El actual apartado 2 pasaría a ser 3.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación, para su debate en Pleno (núm. expte. 162/000649).

Enmienda

De sustitución

Se sustituye en su totalidad por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta que el Tribunal Constitucional se ha ganado su prestigio en sus más de 20 años de existencia sirviendo al desarrollo de la democracia constitucional y contribuyendo a perfilar las funciones y atribuciones de las instituciones del Estado. Ese papel, reconocido por los sujetos políticos y por los propios titulares de los diversos poderes del Estado, es el que corresponde observar, en primer término, a todos los Magistrados del Tribunal Constitucional, que se deben atener con máximo escrúpulo a las reglas de actuación delineadas por la Constitución Española. Teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y su caracterización como Tribunal de Justicia, sus Magistrados, Presidente y Vicepresidente deben hablar, en cuanto integrantes de un órgano jurisdiccional, sólo a través de sus resoluciones y sentencias, situándose por tanto fuera de la contienda política. No es el papel de los Tribunales de Justicia estar en el centro de ninguna polémica. Por consiguiente, resultan sumamente desafortunadas cualesquiera declaraciones que puedan situarse en el debate político y herir sensibilidades de los distintos sujetos a los que la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional reconocen legitimación para interponer recursos de inconstitucionalidad o de competencia ante su jurisdicción.

2. Insta a los titulares de todos los poderes del Estado a desempeñar sus funciones constitucionales dentro de los límites constitucionalmente establecidos, preservando el principio de separación de poderes y siendo fieles a los principios que informan nuestra actual Constitución, y muy en particular al reconocimiento y amparo a la diversidad y pluralidad de los pueblos de España así como de la plurinacionalidad, la

pluriculturalidad y el plurilingüismo que caracteriza nuestro Estado Autonómico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo de Convergència i Unió sobre condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación.

Enmienda 1

Enmienda de modificación del punto 1.

Sustituir «Manifiesta su más enérgica condena por las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Tribunal Constitucional en relación con las nacionalidades históricas» por «Manifiesta su más enérgica condena por las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Tribunal Constitucional en relación con las naciones o también llamadas nacionalidades históricas que conforman el Estado español».

Enmienda 2

Enmienda de adición

3. Insta al Gobierno español a realizar los cambios legislativos oportunos para que la composición del Tribunal Constitucional sea más acorde con la pluralidad nacional del Estado, contemplando en ellos la reforma para que la Comisión General de las Autonomías proponga de acuerdo con las Asambleas Legislativas a los magistrados elegidos por el Senado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo del artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Proposi-

ción no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación (núm. expte. 162/000649).

Enmienda número 1

De adición

Creación de un nuevo apartado 2 (que convierte el actual núm. 2 en núm. 3) con el siguiente texto:

«2. De la misma manera, manifiesta su condena a las declaraciones homofóbicas realizadas por el Presidente del Tribunal Constitucional que, por sí solas, le incapacitan para seguir presidiendo ni un segundo más el Alto Tribunal que tiene encargada la misión de proteger el acervo constitucional, lo que implica, en este caso, la defensa jurídica del principio de igualdad radical entre las personas con independencia de su orientación sexual.»

Enmienda número 2

De adición.

Creación de un nuevo apartado 3 (que convierte el actual núm. 2 en núm. 4) con el siguiente texto:

«3. Muestra su preocupación ante la pérdida de independencia y pluralidad que se ha producido en el seno del Tribunal Constitucional y que ha tenido como reflejo más evidente las declaraciones del Presidente del Alto Tribunal siempre bien coordinadas, tanto en el tiempo como en lo relativo a su contenido, con las posiciones públicas de los miembros del Gobierno del PP.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2003.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Economía y Hacienda

161/001478

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 11 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la exención tributaria de las indemnizaciones pagadas a ex presos y represaliados políticos (núm. expte. 161/001478), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la exención tributaria de las indemnizaciones pagadas a ex presos y represaliados políticos. (núm. expte. 161/001478).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la exención prevista en la letra c) del artículo 7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que alcance a las indemnizaciones percibidas de cualquier Administración pública como consecuencia de haber sufrido privación de libertad en aquellos supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, que sin embargo hubieran quedado excluidos del ámbito de aplicación de los beneficios de la disposición adicional decimoctava de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001568

En la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, del día 11 de febrero de 2003, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Ministerio de Economía a la firma del convenio específico del MINER, para la ejecución de las obras de la carretera de Campdevàrol (Girona) a la Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/001568), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 6 de septiembre de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Ministerio de Economía a la firma del convenio específico del MINER, para la ejecución de las obras de la carretera de Campdevàrol (Girona) a la Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona) (núm. expte. 161/001568).

Enmienda

De adición *in fine*.

«... y contemple la conexión con la N-260 (eje pirenaico) mediante la ejecución de la variante de dicha carretera a su paso por Campdevàrol.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Ministerio de Economía a la firma del convenio específico del MINER, para la ejecución de las obras de carretera de Campdevàrol (Girona) a la Pobla de Lillet y Guardiola de Berguedà (Barcelona).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en conjunción con la Comunidad Autónoma de Cataluña, fórmulas complementarias de financia-

ción de los proyectos de infraestructuras incluidos en el Anexo del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (1998-2005), cuya ejecución supera la cuantía estimada de fondos correspondientes a Cataluña, de acuerdo con la evolución del empleo minero del carbón perdido en dicha Comunidad Autónoma con relación al total nacional.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001604

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 11 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la política de promoción y fomento de las energías renovables (núm. expte. 161/001604), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Comisión de Economía y Hacienda

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política de promoción y fomento de las energías renovables (núm. expte. 161/001604).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, potencie y dé cumplimiento a las actuaciones de impulso a las energías renovables, a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológicos en el campo de la energía, a las medidas de eficiencia energética y a los sistemas de generación de tipo descentralizado, diseña-

dos en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y de conformidad con la normativa comunitaria y los compromisos internacionales adquiridos.

Asimismo, los fondos y ayudas que se establezcan serán territorializados de acuerdo con los consumos energéticos de las diferentes Comunidades Autónomas y su gestión será íntegramente realizada por los órganos competentes de éstas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001796 y 161/001813

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 11 de febrero de 2003, como resultado del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para que se establezca la obligatoriedad por parte de las entidades aseguradoras de suscribir las pólizas de seguro obligatorio de ciclomotores y motocicletas (núm. expte. 161/001796), publicada en el «BOCG», serie D, núm. 449, de 2 de diciembre de 2002, y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) sobre medidas de potenciación del sector industrial de vehículos de dos ruedas, (núm. expte. 161/001813), publicada en el «BOCG», serie D, núm. 455, de 13 de diciembre de 2002, aprobó el siguiente texto transaccional:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acelere la elaboración de los estudios y análisis sobre la situación de crisis del sector de la motocicleta y el ciclomotor, tal y como dictaminó la Comisión de Economía y Hacienda el día 10 de diciembre de 2002, y a que remita dichos estudios a la Cámara en el plazo de cuatro meses.

Asimismo, insta al Gobierno a concluir antes de cuatro meses el “Informe sobre el Aseguramiento de Ciclomotores y Motocicletas”, cuya elaboración se acordó en la moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 10 de diciembre de 2002. Dicho informe deberá analizar y plantear la posibilidad de que los usuarios de motocicletas y ciclomotores puedan suscribir pólizas de seguros con el Consorcio de Compensación de Seguros, a precios razonables, sin necesidad de acreditar la no aceptación o el rechazo por dos entidades aseguradoras de su solicitud de aseguramiento del vehículo.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Comisión de Economía y Hacienda

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo parlamentario Catalán Convergència i Unió, sobre medidas de potenciación del sector industrial de vehículos de dos ruedas (núm. expte. 161/001813).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a concluir antes de cuatro meses el “Informe sobre el Aseguramiento de Ciclomotores y Motocicletas”, cuya elaboración se acordó en la moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 10 de diciembre de 2002. Asimismo, dicho Informe deberá incluir una valoración técnica de la posibilidad que el Consorcio de Compensación de Seguros pueda proceder a la suscripción de pólizas de seguro obligatorio de ciclomotores y motocicletas, a precios razonables, sin necesidad de acreditar la no aceptación o el rechazo por dos entidades aseguradoras de su solicitud de aseguramiento.»

Justificación

La aprobación en Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas previstas por el Gobierno para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio por el Pleno del Congreso, el pasado día 10 de diciembre, hace que haya decaído parte del contenido de la proposición no de ley enmendada.

Por esta razón, con el fin de profundizar y avanzar en el cumplimiento de las medidas aprobadas en la citada moción, se propone la presente enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CIU) sobre medidas de potenciación del sector industrial de vehículos de dos ruedas.

Enmienda

De modificación

En el punto 5 de la Proposición no de Ley, se debería sustituir el primer punto por la siguiente redacción:

«Analizar el aseguramiento de ciclomotores y motocicletas.»

El resto queda igual.

Justificación

En coherencia con los términos de la Moción consecuencia de la Interpelación urgente aprobada en el Congreso de los Diputados de 10 de diciembre de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001846

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 11 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cumplimiento del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón (núm. expte. 161/001846), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 21 de enero de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre cumplimiento del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en conjunción con la Comunidad Autónoma de Cataluña, fórmulas complementarias de financiación de los proyectos de infraestructuras incluidos en el Anexo del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (1998-2005), cuya ejecución supera la cuantía estimada de fondos correspondientes a Cataluña, de acuerdo con la evolución del empleo minero del carbón perdido en dicha Comunidad Autónoma con relación al total nacional.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001873

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 11 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la campaña institucional sobre el euro (núm. expte. 161/001873), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 27 de enero de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000005

En la reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del día 6 de febrero de 2003, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida la Proposición no de Ley sobre elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica para el período 2002-2006 (núm. expte. 161/000005), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2000.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000245

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español (núm. expte. 172/000245), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre la situación del cine español para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

Motivación

El informe sobre la situación del cine español, hecho público por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, revela la existencia de una crisis profunda que amenaza con agravarse en los próximos años.

Según los datos contenidos en el citado informe, la recaudación obtenida por las películas españolas durante 2002 disminuyó en 40 millones de euros, en tanto que el número de espectadores se redujo casi a la mitad, pasando de 26,6 a 15 millones entre los años 2001 y 2002. Según todos los análisis, tanto la disminución de la cuota de pantalla del cine español, como la de sus ingresos —aminorada por un incremento del precio de las entradas muy por encima de la inflación— dibujan un escenario que se presume aún más sombrío ante la anunciada fusión de las plataformas digitales de televisión.

Ante la alarmante situación que revelan estas cifras, presentamos la siguiente interpelación urgente a la Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte para que explique ante el Pleno la valoración que hace su Departamento sobre situación de la Industria Cinematográfica española, así como las medidas que ha previsto adoptar el Ministerio para hacer frente a la crisis de este importante sector de la cultura española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2003.—**Carme Chacón Piqueras**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000246

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos (núm. expte. 172/000246), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos.

Antecedentes

La situación de la economía española se ha visto influenciada por el débil pulso económico internacio-

nal lo que ha provocado que el crecimiento del 2 por 100 del PIB español correspondiente al año 2002, aun siendo importante en relación con el registrado en los países de la Unión (un promedio del 0,8 por 100), sea el de menor magnitud de cuantos se han producido desde 1993.

Esta desaceleración registrada este último ejercicio ha tenido consecuencias sobre las perspectivas empresariales y de inversión, lo que parece traducirse en una menor creación de empleo, algo que debería ser irrenunciable para nuestra economía.

Por ello, y a pesar de las perspectivas ligeramente optimistas que se prevén para el actual ejercicio, es necesario que desde los poderes públicos se apueste de manera clara para potenciar aquellos agentes que en mayor medida puedan contribuir a la creación de empleo y a impulsar su inversión.

Para conseguirlo, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se hace necesario potenciar de manera decidida la actividad de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores autónomos.

Ciertamente, en estos momentos en el Senado se está tramitando el Proyecto de Ley por la que se regula la sociedad limitada nueva empresa, lo que deberá permitir una mayor agilidad administrativa que redundará en una mayor creación de empresas y en mayores facilidades para los emprendedores.

Sin embargo, estas medidas no son suficientes, es necesario que se adopten medidas en ámbitos tan sensibles para las PYMES y para el trabajador autónomo como la política tributaria.

En este sentido, cabe destacar que en los últimos meses son muchos los países de la Unión Europea que están reduciendo la fiscalidad de las PYMES, especialmente en lo referido al IVA y al Impuesto sobre Sociedades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000248

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del estrecho de Gibraltar y bahía de Algeciras (Cádiz) (núm. expte. 172/000248), cuyo

texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado Andalucista, don José Núñez Castaín, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del estrecho de Gibraltar y bahía de Algeciras.

Motivación

El estrecho de Gibraltar es uno de los puntos de mayor concentración del tráfico marítimo internacional. Como consecuencia de tal volumen, existe un gran riesgo en la zona de que se produzcan vertidos ilegales o accidentales de hidrocarburos. Así, entre el mes de junio de 2001 y mayo de 2002 se produjeron más de trece vertidos de hidrocarburos que afectaron a la costa de Cádiz, con el consiguiente perjuicio para la economía e imagen turística de los pueblos costeros de la zona.

El gran volumen de tráfico marítimo y las características y carga de los buques en el estrecho de Gibraltar, suponen un riesgo potencial de accidente que podría tener nefastas consecuencias si no se toman las medidas oportunas específicas para esta zona. Consecuencias que podrían ser aún más graves que las derivadas del siniestro del buque «Prestige» frente a la costa gallega, debido a que en el estrecho la posibilidad de alejamiento de la costa del tránsito marítimo es limitada. En las últimas tres temporadas el litoral de Algeciras ha padecido 42 vertidos contaminantes, a los que habría que sumar otros vertidos en las playas de otros municipios de la provincia de Cádiz como La Línea y Tarifa. Los Ayuntamientos de la costa gaditana, sobre todo el de Algeciras, son las únicas instituciones que han luchado por paliar los efectos negativos de esos vertidos invirtiendo millones de euros en la limpieza de las playas sin recibir compensación ni ayuda estatal alguna. Además de contra los daños ecológicos y paisajísticos, los ayuntamientos tienen que hacer frente a otro efecto grave para la economía de la zona, difícil de cuantificar y recuperar, como es la mala imagen que se ofrece a los visitantes en temporada estival, dándose casos en los que los turistas se han visto obligados a abandonar las playas.

El reciente hundimiento de la gabarra petrolera «Spabunker IV» viene a confirmar una vez más la existencia de un grave y permanente riesgo de accidente

medioambiental en esta zona si se tiene en cuenta que el «corredor Gibraltar» soporta un tráfico de petroleros cuatro veces superior al de la «Costa de la Muerte», agravado por la utilización de la bahía de Algeciras como el mayor punto de trasvase de petróleo entre barcos («bunkering») de todo el mediterráneo.

Puede decirse que los vertidos se están produciendo continuamente en esta área a causa por un lado de la falta de planificación y de medios materiales y humanos suficientes para realizar eficazmente las labores de prevención, control y limpieza que conlleva el intenso tráfico marítimo que soporta la bahía de Algeciras y el estrecho de Gibraltar, y por el otro la aplicación de una normativa marítima mucho más permisiva desde el punto de vista medioambiental por parte de las autoridades gibraltareñas, siendo llamativa su escasa colaboración para paliar dicho riesgo.

Por todo ello se interpela de forma urgente al Gobierno sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del estrecho de Gibraltar y bahía de Algeciras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2003.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

181/001382

En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, del día 6 de febrero de 2003, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don José Pliego Cubero (GS) la Pregunta sobre motivos por los que se niega el Gobierno a transferir las Políticas Activas de Empleo a la Junta de Andalucía (núm. expte. 181/001382) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adaptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(200) Comunicación del Gobierno.

AUTOR: Gobierno.

Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO EN LA QUE SE SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE SOBRE LA CRISIS DE IRAK

La Comunidad Internacional afronta una situación de grave crisis derivada del incumplimiento reiterado de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por parte del régimen iraquí.

La gravedad de dicha situación estriba en la amenaza real que representa, para toda la Humanidad, el incumplimiento de la obligación de desarmarse por parte de Sadam Husein.

Las obligaciones impuestas en este sentido por la Comunidad Internacional son inequívocas. En particular la Resolución 1.441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La Unión Europea ha manifestado con claridad su apoyo a esta posición en el Consejo Europeo de Copenhague, en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 27 de enero, así como en el Consejo Extraordinario celebrado en Bruselas el 17 de febrero de 2003.

El Gobierno de España ha mantenido en todo momento una posición de firme respaldo al mantenimiento de la legalidad internacional y se ha mostrado siempre partidario de que esta crisis se resuelva dentro de ese cauce.

El Gobierno de España ha sostenido en todo momento que la guerra debe ser el último recurso. El Gobierno no desea la guerra. Pero, a la vez, ha venido defendiendo la necesidad de hacer efectiva la obligación que tiene el régimen de Bagdad de llevar a cabo la destrucción completa y definitiva de sus arsenales de armas de destrucción masiva.

Los informes de los inspectores de desarme de Naciones Unidas de 27 de enero y de 14 de febrero reconocen algún margen de progreso, pero siguen constatando la falta de voluntad de Sadam Husein para realizar el cambio de actitud y de conducta que daría solución a esta crisis.

Las inspecciones deben proseguir, pero el plazo para que se produzca el cambio en la situación no

puede ser ilimitado. Así lo reconoce la Unión Europea en las Conclusiones del Consejo de 17 de febrero, del mismo modo que establece la exclusiva responsabilidad del régimen iraquí si no se aprovecha la última oportunidad de que dispone para cumplir sus obligaciones.

Doce años después seguimos afrontando un mismo problema en los mismos términos. La Comunidad Internacional debe afrontar con firmeza la solución definitiva de esta situación.

Celebrado el Consejo Europeo Extraordinario de 17 de febrero, y reiterada su posición unánime, es el momento de que la Cámara debata sobre esta cuestión y considere las alternativas que Gobierno y oposición plantean.

Por ello, el Gobierno solicita la celebración de un debate, de manera que, a su término, las diferentes propuestas de los Grupos Parlamentarios permitan definir una posición mayoritaria ante esta situación.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

